

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**3593** *ORDEN APA/352/2007, de 6 de febrero, por la que se reconoce a la Interprofesional Española de la Alimentación Animal como Organización Interprofesional Agroalimentaria.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, relativa a la solicitud de reconocimiento como Organización Interprofesional Agroalimentaria, conforme a lo dispuesto en la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 705/1997, de 16 de mayo, reuniendo todos los requisitos establecidos en la vigente normativa y habiéndose informado favorablemente por el Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, dispongo:

Reconocer como Organización Interprofesional Agroalimentaria a la Interprofesional Española de la Alimentación Animal, Interprofesional, que se inscribirá por la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación en el Registro de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

## BANCO DE ESPAÑA

**3594** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias de Arab Bank, PLC, Sucursal en España.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4 del artículo 4 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias:

«Con fecha 9 de enero de 2007 ha sido inscrita en el Registro de Sucursales de Entidades de Crédito Extranjeras Extracomunitarias la baja de Arab Bank, PLC, Sucursal en España, que mantenía el número de codificación 0214, por cierre con cesión global de Activos y Pasivos a Europe Arab Bank, PLC, Sucursal en España (1.505).»

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Director General, José María Roldán Alegre.

**3595** *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 19 de febrero de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	1,3132	dólares USA.
1 euro =	157,01	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5792	libras chipriotas.
1 euro =	28,160	coronas checas.
1 euro =	7,4554	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67510	libras esterlinas.
1 euro =	251,80	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7047	lats letones.

1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8968	zlotys polacos.
1 euro =	3,3740	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,2425	coronas suecas.
1 euro =	34,250	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6215	francos suizos.
1 euro =	87,48	coronas islandesas.
1 euro =	8,0440	coronas noruegas.
1 euro =	7,3555	kunas croatas.
1 euro =	34,4440	rublos rusos.
1 euro =	1,8161	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6718	dólares australianos.
1 euro =	1,5308	dólares canadienses.
1 euro =	10,1676	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,2598	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.915,98	rupias indonesias.
1 euro =	1.229,75	wons surcoreanos.
1 euro =	4,5870	ringgits malasios.
1 euro =	1,8753	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,165	pesos filipinos.
1 euro =	2,0132	dólares de Singapur.
1 euro =	44,910	bahts tailandeses.
1 euro =	9,3634	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

**3596** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, del Banco de España, por la que se publica la relación de entidades participantes a 1 de febrero de 2007 (asociadas y representadas) en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica.*

Resolución del Banco de España de 1 de febrero de 2007 por la que se hace pública la relación de Entidades participantes a 1 de febrero de 2007 (asociadas y representadas) y las modificaciones de participación desde el 1 de febrero de 2006 hasta el 1 de febrero de 2007, en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II, artículo 7, de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, se publica la relación de Entidades participantes a 1 de febrero de 2007 (asociadas y representadas) en el Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

### ANEXO

#### Relación de entidades asociadas del S.N.C.E. A 1 de febrero de 2007

NRBE	DENOMINACIÓN
0019	Deutsche Bank, S.A.E.
0030	Banco Español de Crédito, S.A.
0042	Banco Guipuzcoano, S.A.
0049	Banco Santander Central Hispano, S.A.
0061	Banca March, S.A.
0065	Barclays Bank, S.A.
0072	Banco Pastor, S.A.
0075	Banco Popular Español, S.A.
0081	Banco de Sabadell, S.A.
0093	Banco de Valencia, S.A.
0128	Bankinter, S.A.
0182	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
0198	Banco Cooperativo Español, S.A.
2000	Confederación Española de Cajas de Ahorros
2013	Caixa d'Estalvis de Catalunya
2038	Caja de Ahorros y M.P. de Madrid
2077	C.A. de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja
2085	C.A.M.P. Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA)
2095	Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea
2100	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona
3058	Caja Rural Intermediterránea, S.C.C.
9000	Banco de España